

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA. -- DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO I.

(Ecuador) Portoviejo, Diciembre 12 de 1888.

NUM. 33.

AVISOS.

José D. Santana.

Se encarga de arreglar archivos, sacar copias y otros trabajos de escritura: acepta toda comisión que se le confie, y ofrece actividad, honradez y contracción en sus trabajos.

Portoviejo, Diciembre 1.º de 1888.



AVISO.

Se hace saber a las personas que fueron invitadas para la misa fúnebre, que debió celebrarse el 10 de los corrientes, en obsequio del alma de la que fue Schottia Amalia Espinel, que no pudo celebrarse la expresada misa, porque el Sr. Cura había amanecido enfermo, y en ese día no se abrieron las puertas de la Iglesia.

La misa tendrá lugar el día sábado.

¡¡¡GANGA!!!

Avisamos a nuestra numerosa clientela que hemos recibido un variado surtido de mercaderías que estamos realizando a gran pisa a precios sin competencia.

- Entre los muchos artículos figuran los siguientes:
- Acete de olivo muy fino en 1/2 y 1/4 litros.
- Lavatorios enlozados.
- Olletas estañadas.
- Planchas para lavanderas.
- Sillas de esterillas (americanas.)
- Vinos españoles, Hefedia Rhos.
- Jamones americanos.
- Pirola para pescar.
- Chapas para puertas.
- Bisagras de todos tamaños.
- Azul en bolitas.
- Loza.
- Cuchillos loberos.
- Fideos.
- Sartenes enlozadas.
- Picaportes para puertas y ventanas.
- Argollas de metal para riendas.
- Id. de hierro con mecha p. candados.
- Cabo tejido para tiendas.
- Agua Florida.
- Correas de cuero.
- Tubos chatos para lámparas.
- Tinta común en botellas, muy barata.
- Clavos de hierro para encañar.
- Lámparas para faroles públicos.
- Cigarrillos "La Corona."
- Mortadellas.
- Langostas.
- Salmón.
- Vermouth.
- Jabón Marsella.
- Velas americanas.
- Id. francesas.
- Sacos vacíos.
- Querrosina de 1/2 y 1/4 libras.
- Azúcar Valdez.
- Clavos de alambre.
- Manteca en cuetos.
- Escobas americanas.
- Candados de todos tamaños.

Rodríguez, Córdova & C.

REOLUCION!!

El suscrito, deseoso de ser útil con sus servicios a sus amigos y al público de esta ilustrada sociedad, se ha asociado al Sr. Don Cesario Mendoza, para atender en su acreditado establecimiento, situado en la calle de Colon n.º 9, a las personas que quieran ocuparlo; tanto en el conocimiento al oficio de sastrería, como al de peluquería. Desde esta fecha queda abierto el nuevo establecimiento con el nombre de "Sastrería y Peluquería Republicana." Servicio puntual y esmerado, a precios módicos.

Portoviejo, Diciembre 11 de 1888.
Eleodoro Barreto.

AVISO.

Deseando proteger la industria salinera de esta provincia, se ha acordado por la Compañía de Ferrocarril y Obras Públicas de Guayaquil y los infrascritos, según escritura pública, la explotación de las salinas por nuestra cuenta, ó la compra de sales a los productores, de conformidad con la ley de 27 de Febrero de 1884. En consecuencia, se pone en conocimiento del público, que los que exploten ó trafiquen clandestinamente con este artículo, serán tratados como contrabandistas.

Maná, Noviembre 1.º de 1888.
Rodríguez, Córdova & C.

PAGES Y C.º

TARRAGONA. ESPAÑA

Especialidad en ricos Prioratos, Oportos y toda clase de Vinos Secos y generosos.

Vinos puros para el SANTO SACRIFICIO DE LA MISA. aprobados por el Vicario general de este

ARZOBISPADO PRIMADO DE LAS ESPAÑAS.

Aguardientes superiores de MALLORCA y ESMRITU puro de Vino extra fino.

Los vinos de esta respetable casa se encuentran en la de

LUIS C. RIGAIL,
Guayaquil.

á precios que no permitirán ninguna competencia.

Vino de St. Rafael.

CURA LA ANEMIA Y LA CLOROSIS y es excelente para POSTRES.

Se vende en todas las BOTICAS y en todas las casas de Comercio de la República.

Desconfíese de las imitaciones, que bajo otros nombres se introducen en el país.

Agente depositario,
LUIS C. RIGAIL.

Guayaquil.

JULES WANDA

El Coñac que lleva este nombre ha obtenido el mayor consumo que podía esperarse, ha sido su calidad de indiscutible superioridad y su PRECIO REDUCIDO.

El propietario de esta marca está dispuesto a continuar haciendo cuantos sacrificios sean necesarios hasta llegar a vencer toda COMPETENCIA como PRECIO, pues en cuanto a gusto y CALIDAD el coñac

JULES WANDA
no deja nada que desear.

LUIS C. RIGAIL.
Agente depositario.

Guayaquil.

CHAMPAÑAS E. MERCIER & C.º

Esta respetable casa ha establecido en la ciudad de Guayaquil, un depósito, el cual abastece á precios los más favorables á todas las casas de Comercio, del Ecuador.

Agente depositario,
LUIS C. RIGAIL.

Guayaquil.

MISTELAS PARA FAMILIAS.

La trema de fina Champaña, LA CARTUJA ELÍXIR DURBAN son por excelencia los licores para Señoras, lo cual motiva que en toda comida, saraos, bailes, reuniones dichos licores se impongan por su superioridad.

LUIS C. RIGAIL,
Agente depositario.

Guayaquil.

COGNAC WANSKA.

No la hay mejor, Se vende en todas partes y es la única que tiene aceptación en el Ecuador.

Agente depositario,
Luis C. Rigail,
Guayaquil.

EL UNICO COÑAC

Que ha sido aceptado en la República por todos los concededores como siendo el mejor por su calidad superior y exquisito gusto, y por su suavidad, preferido por el

BELLO SEXO,
ES EL

COGNAC DICTADOR UNIVERSAL.

Luis C. Rigail,
Guayaquil.

VINOS ESPAÑOLES DE MALAGA.

Visto el consumo importante que de este vino se hace en toda la República, la muy respetable casa

JIMÉNEZ Y LAMOTHE de MALAGA ha resuelto luchar con todas las fuerzas que se introduzcan en el Ecuador, ya sea por la indiscutible superioridad de sus Vinos, ó ya sea por los precios ventajosos que está dispuesta á conceder á los consumidores. La casa

LUIS C. RIGAIL DE GUAYAQUIL tiene de venta esta clase de VINOS, y se surte á todos los compradores, exportadores y consumidores de los Vinos Españoles, hacen un ensayo, seguros de que reconocerán que en lo futuro no será aceptada en el Ecuador otra marca sino la de los Señores.

JIMÉNEZ Y LAMOTHE
DE MALAGA.

DEPOSITARIO EN GUAYAQUIL,
LUIS C. RIGAIL.

APERITAL.

Hago saber al público y á los consumidores del delicioso APERITAL de A. DELOR y C.º de BURDEOS, que me consta que varias personas se han permitido presentar en venta una detestable dañina composición á la cual audazmente le han dado el nombre de APERITAL. Me ocupé en la actualidad de PERSEGUIR judicialmente á los FALSIFICADORES y espero dar aviso al público de la SENTENCIA favorable que cuento obtener contra ellos.

LUIS C. RIGAIL,

Agente depositario.
Guayaquil.

Aviso.

Ha dispuesto el Ilustre Concejo q' le almirado público de esta ciudad se administre en el año entrante por empresarios; y con este motivo ha fijado el día 20 del presente mes para que los que quisieren entrar en este negocio hagan sus propuestas ante la misma Corporación.

Portoviejo, Diciembre 10 de 1888.

El Secretario Mpal.

AVISO.

Por disposición del Ilustre Concejo se pondrá en almoneda, en los días 23, 27 y 28 del presente mes los impuestos de la Tarifa Mpal. expedida para el año entrante, lo mismo que los fijados á la venta de aguardiente nacional ó extranjero, según la ordenanza dada al efecto. Lo que se pone en conocimiento del público para los que quisiesen hacer esos remates que tendrán lugar en un solo acto, bien por parroquias ó por la gruesa del cantón, según convenga más á los intereses del Municipio.

Portoviejo, Diciembre 10 de 1888:

El Secretario Mpal:

El Horizonte.

FERROCARRIL DE BAHÍA Á QUITO.
III.

Como este negocio tiene hoy el privilegio de llamar la atención de nuestra provincia, y siendo "El Horizonte" el primer periódico que levantó la voz en defensa de los intereses generales, estamos por consecuencia obligados, á volver á tratar de este asunto, para que no se crea que nuestras observaciones han sido el fruto de una pasión mezquina contra la empresa, ni que una oposición injusta y temeraria nos induce en contra de esa obra que nosotros hemos creído y creemos de grande utilidad para Manabí y para la República toda, siempre y cuando, ella se presente en condiciones de constituir una esperanza de pronta terminación.

Parece por demás advertir, que nosotros tenemos nuestras ideas formadas sobre la significación y alcance del contrato celebrado entre el Sr. Palau y el Supremo Gobierno, con anuencia del Congreso Nacional de 1887; ideas que podríamos formular en dos palabras; pero no deseamos escandalizar á nadie, y preferimos hacer algunas reflexiones que vayan derramando luz con la cual el público sensato forme su juicio.

Según el art.º 9.º del contrato, la empresa está obligada á construir de su cuenta y con su capital dicha vía férrea, y el Gobierno le garantiza únicamente el interés del seis por ciento anual sobre treinta mil sures por cada kilómetro que construya, comprendiéndose en esa cantidad los gastos de ingeniería, vapores, muelles, material rodante; en fin todo. Ahora bien; suponíamos que ese ferrocarril de Bahía á Quito, que hoy existe solamente escrito después de diez y seis meses de firmado el contrato, se llevara á lo intrincado de la sierra, atravesando los extensos pantanos que hay entre Bahía y Chone, cosa que hoy por hoy creemos poco menos que imposible; pero en fin, queremos suponerlo. ¿Creen las personas sensatas, cree el Supremo Gobierno mismo, que treinta mil sures sea dinero bastante para construir kilómetros de ferrocarril, teniendo, como tendría, que taladrar montañas, acaso de durísima roca; teniendo que salvar abismos por medio de costosísimos puentes; teniendo en fin, que terraplenar desniveles formidables, en todo lo cual será preciso é indispensable el empleo de millares de trabajadores?

En vista de estas dificultades que son naturales en nuestras cordilleras y en la misma dirección que tiene indispensablemente que seguir la vía férrea para llegar á Quito, podemos creer, sin temor de equivocarnos, que habría kilómetros de esos,

que costarían á la empresa más de ciento cincuenta mil sures; por eso, es natural que hasta la presente no haya habido capitales que quieran abordar una empresa de tal magnitud con un contrato basado en esas condiciones. Así, pues; es inadmisiblemente que los kilómetros de vía férrea, en cuya construcción se gasten ciento, ó ciento cincuenta mil sures, se computen á razón de treinta mil por cada uno, solamente para los efectos del interés. ¿Cómo se explica esa cuantiosa pérdida de capitales que la empresa haría?

Si á continuación los capitalistas se fijan en la traza y contextura que tienen los artículos 10 y 11 del contrato, se reírán de lástima al considerar que hay un Gobierno que paga intereses sobre capitales que no se han invertido aún.—Y si los toman en el sentido de ver en ellos un cebo para atraerlos, se volverán á reír, porque una empresa que necesita gastar en una obra muchos millones, no va á desacreditarse por ciento ó docientos mil sures, que al fin denunciarían los periódicos del país y se vería en el caso de devolverlos.—Todavía, si ese contrato fuera por un tiempo limitado y como indemnización á los kilómetros de vía que excedieran del costo señalado, tendría una forma más racional y admisible.

Se ve, pues, que ese contrato no ha sido hecho para que ninguna empresa que disponga de capitales lo tome en cuenta; y, como el actual empresario no los tiene, resulta que se limitará á cobrar quince años de las aduanas de Manabí, ya que no puede hacer otra cosa.—Hemos dicho mal; puede hacer otra cosa distinta, y la está haciendo, porque es de todo punto necesario intentar la justificación del cobro de esas quince años que hoy llegan á la respetable suma de más de setenta mil sures, y el Sr. Palau, aunque parece risible, se dispone á construir el ferrocarril de Bahía á Quito, por su cuenta, como lo establece el art.º 9.º del contrato; pero no con su capital, porque no lo tiene, sino con los mismos valores cobrados al Gobierno, lo cual implica el pago que la Nación hace de intereses por capitales que son suyos.

Para el efecto, acaba de recibir cincuenta toneladas, ó sean cincuenta mil kilogramos de rieles, y como, según el mismo contrato, cada metro lineal de riel debe tener el peso de veintidos kilogramos, resulta que las cincuenta toneladas de rieles son lo que tres moscas entre las manos, pues no alcanzarán ni para el primer kilómetro, que como punto de partida debe tener por lo menos, tres ó cuatro vías para el servicio de los trenes, carros de carga, de pasajeros y locomotoras. Así, pues, trae ahora el contratista rieles para construir el primer kilómetro, y ya ha cobrado como si hubiera construido

treinta y ocho de vía, toda vez que, según lo dejamos dicho, ha tomado más de setenta mil sures, lo cual significa que con el dinero de las quince años quedará el contratista construir el ferrocarril de Bahía á Quito, y sino significará otra cosa mucho peor que no queremos decir.

Este asunto nos parece más feo que lucrativo; pero, sea de ello lo que fuere, el Supremo Gobierno debe tomarlo seriamente en consideración y ponerle término, si así es preciso, con los mismos medios que el contrato le dá; pues, si sigue produciendo los resultados que hasta hoy, constituirá una dificultad formidable en la administración actual y el escándalo será mayor y de gran trascendencia cada día.

Recientemente ha llegado á Bahía de Caraquez, en un buque del Estado, el Sr. Super-Intendente de aduanas, con la misión, entre otras, de examinar los trabajos del ferrocarril. No dudamos que este Sr. venga animado de los mejores propósitos; más, si por desgracia, el Sr. Super-Intendente es aficionado á la poesía, dará un informe en prosa-poética, ó en verso prosaico; pero, de cualquiera manera que sea, *no podrá nunca decir en él, que el contratista tiene construidos treinta y ocho kilómetros de vía férrea, que es lo que necesita para justificar la cantidad de más de setenta mil sures recibidos; y si jese el Supremo Gobierno en esto último, porque es lo que constituye la base del contrato y el punto capital de la cuestión.*

Además, como este negocio interesa á todo el país, y con especialidad á nuestra provincia, suplicamos al Supremo Gobierno, se sirva ordenar que se inserte en "El Diario Oficial" el informe que emita el Sr. Super-Intendente sobre la obra del ferrocarril; pues, siendo asunto público y que interesa en alto grado, no puede quedar desconocido ese documento, del cual queremos tomar nosotros la debida nota.

Cuando el fondo cenagoso de esta empresa salga á la superficie, hemos de ver si el lodo que intentó arrojarnos el periódico del Sr. Palau en sus escritos groceros y soeces, es á él ó á nosotros á quien va á manchar. Tampoco hemos tomado la pluma para escribir sobre este asunto por enemistad con el Sr. Palau, toda vez que dicho Sr. no ha sido nunca amigo ni enemigo nuestro, sino porque su contrato nos ha escandalizado y todo periódico que llene su objeto, se debe enteramente á la defensa de los intereses generales.—Más, si por una de esas aberraciones inconcebibles, y dando oído á informes apasionados, el Supremo Gobierno desecha nuestras observaciones, y el mal sigue adelante, al menos nos quedará la satisfacción de haber levantado nuestra voz, siquiera para que no se diga que un periódico manabita

guardó silencio en tan grave asunto y cuando se estaba abriendo brecha al tesoro nacional.

COLABORADORES.

LECCIONCITA

DE BOULGONE SOBRE EL HIPOCRITISMO, Ó SEA SOBRE EL CRIMEN É ILUSIÓN DE LA FALSA PIEDAD; TRADUCIDA DEL FRANCÉS Y DEDICADA Á LA JUVENTUD DE AMBOS SEXOS POR R. B.

La falsa piedad ultraja á Dios; porque la falsa piedad es una preferencia vergonzosa del aprecio de los hombres sobre el aprecio de Dios; la ofrenda de las buenas obras, que el hombre hace al hombre; un deseo culpable de apropiarse una gloria que se aparenta tributar solo á Dios. No hay crimen que ofenda más el santo zelo de Dios, que viole más el soberano dominio de Dios y que ultraje más directamente la suprema grandeza de Dios. El hipócrita se forma una piedad monstruosa, compuesta de la aparente justicia de Dios y de los defectos humanos más escandalosos.

Quando el Cristo apareció en la Judea ejerciendo su misión, los gentiles más impíos escucharon sus discursos y aceptaron su doctrina; pero ninguno de los fariseos se indignó á la unción encantadora de sus palabras, ni á la fuerza de sus milagros. La costumbre de dar todo al exterior de la virtud, de la moral y de la religión, mantiene la ilusión que adormece los remordimientos, hasta hacer morir en el espíritu el sentimiento de la piedad verdadera y sustituirla con la hipocresía.

La falsa piedad ofende á la virtud, porque el efecto de la hipocresía es atraer el desprecio y la burla sobre la virtud. Á causa de ella el sentimiento religioso, tan consolador, tan amable, tan superior á las virtudes humanas, tan santamente filosófico, pues que el sentimiento religioso no es más que la ciencia natural y práctica de dirigirse á Dios por una inclinación moral piadosa; al fin, la hipocresía no le ha dejado más que el título del ridículo, cuando no lo es el del desprecio.

No negaremos que en el seno de la sociedad humana hay mucha hipocresía, mucha falsedad; porque ¿cuál es el partidario de los placeres, del fausto, de la moda, de las ambiciones, que no se oculte bajo mil formas diferentes; que no busque cómo seducir; y que quiera mostrarse tal como es en realidad?

Si la gran decoración del mundo se estremeciera de repente, y de repente, arrastrando consigo todo, máscaras, actores, vestuarios y el teatro, nos dejara ver todas las almas desnudas, todas las pasiones vivas, y penetrar con los ojos el fondo de los corazones: los astros humanos que nos deslumbran, tendrían sin duda multitud de manchas, y aun nos harían calcular los eclipses que habrían sufrido. Pero la falsa piedad no es por eso más

excusable.

La falsa piedad no tiene más que ilusiones, porque ella no tiene las dulzuras de la virtud: la tranquilidad, la sinceridad, el amor de los semejantes.

La piedad falsa é hipócrita se conoce por su triste seriedad, por su genio pesaroso: á su rededor todo respira mortificación, todo tiene un aire servil; sus miras son ambiciosas: sus proyectos interesados: jamás tiene la tierna compasión, la amable modestia, la dulzura que previene, la bondad que perdona, la dureza para sí, la indulgencia para los otros.

La verdadera piedad, al contrario, sabe que es bastante para ella humillar á los que se titulan *despreciables*, *espíritus fuertes*, con su sola presencia; ella se hace perdonar de ellos á fuerza de benevolencia y dulzura. En una palabra, la verdadera y la falsa piedad se traicionan siempre por medios contrarios, que deben producir efectos contrarios también.

La hipocresía, ó sea la falsa piedad, jamás mereció la consideración de la virtud. Jamás el mundo en sus arrebatos irascibles, impropio á la virtud por ser virtud: toma por ella lo que no es ella, lo que no tiene sino su sombra sin tener su realidad.

La falsa piedad no es sino la sombra de la virtud: se la reconoce por el fragor de las trompetas que lleva por delante, con las cuales hace publicar todas sus acciones, como los fariseos de la Judea lo acostumbraban: su más grato alimento es la alabanza, su más cara pasión la vanidad y como el mundo es frecuentemente justo en sus apreciaciones, es sobre ella que dispara sus saetas más venenosas y sus más amargos desprecios.

Siendo el designio del hipocritismo ilusionar con brillantes exterioridades para obtener lo que ambiciona, se reviste de todas las formas, imita todas las actitudes, juega todas las maneras, habla un lenguaje seductor, encanta con su mansedumbre y humildad, pero siendo muy tormentosa esa conducta, al fin sucumbe bajo esa amazona que se desploma, exhibiendo á la hipocresía, desnuda como la verdad, horrorosa como la traición, abrumada con el desprecio público, acclamarada con su propio desengaño, y casi siempre frustrada su ambición. No puede suceder de otra manera, puesto que la *iniquidad se traiciona á sí misma*.

R. B.

LITERATURA.

FABULA.

LA MOSCA.

Por el día de hoy
la mosca trompeta y religiones

posilase y posilase con terca
música porfiria
en litigio vaso de cristal broñido;
y algar cada vez que lo pisaba
una mancha oscura le dejaba.
Al fin, dando un grito,
dijo el vaso en acento doctores:
"¿Por qué me crucias, animal per ciao?"
"¡Vaya! ¿no sabes, ahñado la mosca,
desvergonzada y tosca:
"no sabes que mi oficio más querido
es empujar lo que reduce terso?"

Así, de oficio, la malvada lengua
de la ruin caballo,
á la mejor reputación amengua;
que en ella tebo á sus instintos halla.

Portoviejo, 1887.

Julia Cesar Cardenas.

REMITIDOS.

SEÑOR PRESIDENTE

DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL.

Los infrascritos naturales y vecinos de esta ciudad, con el debido acatamiento, respetuosos:

Que siendo como es notorio el estado de total ruina en que se encuentra nuestro cementerio, y teniendo los que suscribimos conocimiento de que, desde hace tres años largos, viene figurando en el presupuesto la cantidad de mil quinientos pesos para atender á la reparación que tan imperiosamente exige aquel lugar sagrado donde reposan muchos de nuestros deudos, y adonde mañana tendremos que ir nosotros también, no podemos ver con indiferencia que vaya transcurriendo el tiempo sin que se ponga en ejecución ese benéfico acuerdo.

Sabemos que la I. Municipalidad tiene hoy fondos con que atender á la erogación que exija la obra de que venimos haciendo mención; pero ignoramos el motivo porque no se realiza cuanto ántes lo dispuesto por el I. Concejo.

Por lo tanto, en uso del derecho de petición, á Ud suplicamos que se sirva poner esta solicitud en conocimiento del I. C. que dignamente preste, para que se nos informe lo que haya sobre el particular.

Montecristi, Diciembre 3 de 1888.

J. Dimas Acevedo, A. San Andrés R. Fernando Zaballos, J. Cesáreo Réyes, Carlos Bello, Juan Azúa, Vicente Largaicha, Juan Jaramillo, Guillermo T. Rodríguez T., Ricardo Santana, Ramón Anohunda, José M. Delgado, Manuel Poro, Felipe Santana, Antonio Largaicha, Juan José Rivera, José Miguel Espinosa, E. Cosme Delgado.

Á MIS DETRACTORES.

La calumnia ha sido en todo tiempo el arma afilada con que la mala intención ha herido á los sostenedores del orden; por eso, no es extraño que Don José Zambrano Carranza haya hecho escribir y publicar en el 30 de este periódico un escrito en el cual mandaba reconsiderar un artículo de la prensa, haciéndome aparecer responsable de hechos falsos, como se verá con la lectura de los documentos que se publican á continuación.

Los demeritos notorio que en el ejercicio del empleo que ejerzo, como jefe del piquete de la policía rural de esta provincia, he perseguido y capturado, principalmente en el estero de Recreo, á muchas hembras que, lanzadas por la mandante de las crímenes y delitos, han sido sus constantes víctimas para la mala, la protervia y zorra de los limitados habitantes; por eso, se refiere que se va en un artículo de este periódico muchos individuos que están fructificando con sus crímenes.

res de la moral.

No es esta la primera vez que los periodicos han publicado calumnias y falsedades contra mí; calumnias y falsedades que se evaporan como el éter al tocar al límite de la comprobación. — Todos y cada uno de los actos prácticos para comprobar los hechos denunciados por mis gratísimos enemigos que han motivado el juicio que mis superiores han mandado iniciar, ponen en evidencia que he sido víctima de la mala intención, y que una villana persecución ha sido el origen de tales producciones.

Al tacto juicio de los hombres sensatos; á la sanción justa de la sociedad bien intencionada; á mis superiores y al Supremo Gobierno, cuyo buen nombre trato siempre conservar, debo la explicación de mi conducta; á ellos, pues, me dirijo con los documentos que en seguida copio, dejando al Señor Carranza la satisfacción de haberme calumniado inmerecidamente.

Señor Coronel Comandante de Armas.

Eduardo Govea, Jefe de la Columna que hace el servicio de la "policía rural," ante S. S. digo: que siendo de imperiosa necesidad á la honra del suerito, como también á la del Ejército cubano por pertenecer á él, se sirva ordenar que el Señor Secretario de la sumaria que se me sigue por falsas y calumniosas acusaciones, me conceda á continuación de éste, copia certificada de un recibo emitido por el Señor José Manuel de Córdova, y presentado ante S. S. como Juez fiscal de la causa en referencia por el Señor Juan Navarro, Teniente político de la parroquia de Canuto, y, hecho que sea, se me devuelva original para los fines que me convengan, por lo que á S. S. suplico provea como solicito que es de justicia lo que imploro. &

Portoviejo, Noviembre 22 de 1888.

Eduardo Govea.

Comandancia de Armas y Juzgado fiscal militar. — Portoviejo, Noviembre 22 de 1888, jueves, á las dos y m.

El Secretario de la referida causa conceda la compulsiva solicitada, y devuélvase.

Garcla.

Proveyó y firmó el decreto anterior el Sr. Coronel José Antonio María García, Comandante de Armas de la provincia y Juez fiscal militar en la causa á que alude el presente escrito, y lo firmó en el mismo día: lo certifico.

Viteri.

El infrascrito, Secretario en relación, cumpliendo con el decreto anterior, procede á conceder copia certificada del mencionado recibo, que dice así: Recibo del Sr. Mindieta unas alforjas de ropa, una colcha y un paraguas; lo mismo que entregue al hijo de Pepe Carranza. Por orden de Mindieta y de Carranza.

José Manuel de Córdova.

(Hay una rúbrica.)

Concuerda la presente compulsiva con el original que corre en la causa que se sigue contra el Sr. Capitán Eduardo Govea, al que me remito en caso necesario. Portoviejo, Noviembre 22 de 1888.

F. S. de Viteri.

(Secretario.)

FERROCARIL "PALAU."

Tenemos conocimiento, de que el Supremo Gobierno ha nombrado al Sr. Zopar-Intendente de Aduanas para que, tomando todos los informes posibles, sobre el contrato del Ferrocarril de Bahía Ciega con el contrato Delgado, expusiera en su informe

los kilómetros construídos, los útiles existentes &, y tener conocimiento si las cantidades percibidas por el contratista corresponden á lo trabajado. Nada más justo que el Supremo Gobierno, b el empleo comisionado de publicidad á ese documento, no solo por lo que pueda interesar al Gobierno, sino también á la Nación en general, la que absorba y sin alcanzar á comprender, vé que se le ordena al Sr. Superintendente, que poniéndose de acuerdo con el Sr. Gobernador del Guayas para el desempeño de su comisión, reciba también las instrucciones que tenga á bien darle para el mejor desempeño. No alcanzamos á comprender, repetimos, el interés ó participación que tenga el citado Sr. Gobernador del Guayas, Don José M. P. Caamaño, para que tome cartas en este asunto; pero sea de ello lo que fuere, suplicamos la publicación del informe, el que á no dudar corresponderá al despilfarrar de los caudales de la Nación.

Ecuadorianos.

En la parroquia de Canuto, á los ocho días del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos los Señores Juan Navarro, Teniente político y Comisario de policía, Pomerio Giler, Síndico procurador Municipal comisionado, Mariano Dueñas, Ciro Dueñas, Manuel J. Mendoza, Mauricio Otazá, Bautista Arturo, Miguel María Mendoza, Rafael Zambrano, Benigno Aleivar, Melitón Aleivar, Julián Rosado, Celso Vera, Zoilo Mindieta; y teniendo por Secretario á Guernisardo Mendoza, se expresó el Señor Navarro en estos términos: — Señores. — Uno de los deberes que más directamente incumben á la policía, es cuidar del arreglo y ensanche de las calles, su aseo, el ornato y solidez de los edificios. Nuestra incipiente población de Canuto, si no ha llegado á colarse ya á la altura á que está llamada por su posición topográfica, su riqueza, su benigno clima y la excepcional moralidad de sus laboriosos, cuanto honrados habitantes, es debido tal vez á un descuido que los demás pueblos llaman punible.

Guiado, pues, del vehemente deseo que la parroquia de mi mando entienda á formar número en el hermoso campo de la prosperidad, y de acuerdo con la exigencia del bien público; os propongo secundéis el siguiente proyecto, que puesto en ejecución causará un progreso repentino á nuestro pueblo de Canuto, saliendo de la triste esfera de simulacro de pueblo, entre al de una dilatada y floreciente ciudad sin más esfuerzo que vuestra decisión en el ensanche de sus calles y la apertura de otras, ni otro sacrificio que vuestro querer.

Los Señores cuyos nombres quedan expresados y que componen esta honrosa reunión, después de varios debates acordaron unánimemente lo que sigue.

La manifestación laudable del Señor Teniente político, ha llenado la medida de nuestros deseos, y animados también por el engrandecimiento de todo progreso moral como material, estamos de acuerdo para llevar á término el ensanche de las calles y la apertura de otras. — En este estado se dispuso:

1.º Que se notifique á Don Bartolomé Pinarote, para que en el preciso término de un mes, quite el portal que obstruye la línea izquierda de la calle "Piedrahíta"; lo mismo que á Don Antonio Hidalgo, para que abra de diez y seis varas de ancho la calle que sigue hasta el río, denominada "Ricauite," dentro del mismo plazo prefijado.

2.º Que se fijen los límites guardando la simetría del caso, en las dos calles que deben abrirse, que saliendo de una de la calle "Ricauite" atraviese entre las casas de Benigno Aleivar y Julián Rosado, y termine en la nueva calle que se abrirá también en los terrenos de Don Francisco Zambrano, que llevará por nombre la calle de "La Industria." — La otra esquina de

la Iglesia, hacia la de la industria, que se abrirá también dentro el mismo plazo concedido.

3. Las calles "Florida" y "Industria," seguirán su línea paralela hasta comunicarse con la que se halla detrás del caballo, pasando la una por el faro de Mauricio Ostaiza, y la otra por la casa de la Señora Mariana Bravo, que formará esquina para el arreglo de las manzanas en la nueva calle de la "Industria."

4. Las calles que cortan los edificios de Celso Vera, y Rosa Mendoza, se dejan aplazada su apertura para la primera visita que abra el Señor Gobernador de la provincia, ante quien espondremos la necesidad imperiosa que demanda su apertura.

5. Que para que tenga su más exacto cumplimiento lo que queda acordado; el Señor Teniente político, usando de las facultades que la ley le concede; y las que el vecindario le delega en toda forma y conforme a derecho, lleve a cima la obra que nos ocupa.

Con lo que se concluyó el acta, que firman los convocados propietarios y comerciantes respectivamente, el Sr. Teniente político, y secretario que certifica.—Aquí las firmas.

INTRIGA Y MALA INTENCIÓN.

Si se tratara únicamente de mi persona, fuera como particular ó como Jefe en servicio activo, no ocurriría á la prensa para justificarme por que mi conducta me podría á cubierto de los tiros que quisiera asestarme la artera hipocresía, la baja intriga, y la ambición ruin y mezquina; pero, está de por medio el buen nombre de mis subalternos, calumniados ante el Señor Comandante general del Distrito, por un Jefe que, más de una vez empañando el lustre de sus presillas, no se desdijo de practicar acciones que distan mucho de ser el fruto de la moralidad del honor militar. Por eso, vengo a dar publicidad á algunos documentos que por sí solos desmenten al enturbio informante; y estos documentos, tienen al irrecusable mérito de ser dados por altos empleados públicos y por caracterizados caballeros, cuyo juicio vale mil veces más que las calumniosas imputaciones.

Debo, sin embargo, poner en relieve algunas consideraciones que creo indispensables. La Columna "Manabí," que tengo el honor de mandar, está compuesta del Sargento mayor José Gregorio Giraldo y de los Oficiales que vienen prestando á la patria, con abnegación y desinterés, servicios importantes y no dejan que desear por su buen comportamiento, por que todos y cada uno de ellos, han permanecido en el servicio tan solamente por cumplir con el deber á que están obligados como ecuatorianos.

¿Que interés ha tenido el Señor informante para calumniar á hombres que jamás pudieron darle motivo? ¿Por qué ese empeño de llevar el descrédito ante el Señor General, Comandante General del Distrito, y esto de una manera cautelosa, solapada y ruin? ¿Son por ventura el Jefe y los Oficiales de la Columna de mi mando, responsables de la disposición del Supremo Gobierno para mandarlo destinado á otra provincia? En esta odiosa y melindrada al mal, y la satisfacción bastarda que atrastra al extremo de dañar gratuitamente á otro hombre. Si así es, qué dele la satisfacción de su mal procedimiento mientras que los hombres honrados, de sano corazón nos hagan justicia.—Hé aquí los documentos que podemos aumentar si llega el caso.

Portoviejo Noviembre 28 de 1888.— Señor Coronel Don Carlos T. Rivadeneira.—Presente.

Muy estimado Jefe y amigo: Dignese decirme á continuación de la presente, si desde la fecha en que U. está en esta Ciudad como primer Jefe del Batallón N.º 4.º de línea, tiene

conocimiento, que los Jefes, Oficiales y soldados de la Columna "Manabí," hayan observado una conducta inmoral, ó cometido un delito que merezcan ser juzgados criminalmente, á excepción del que perpetró el ex-Capitán Rafael D. Miño.

Así, mismo, tenga la dignación de autorizarme, para hacer de su respuesta el uso legal que deba convenirme.

Soy de Ud. su atento amigo y S. S.

Miguel García.

Señor Coronel Don Miguel García.

Mi distinguido amigo:

Impuesto del contenido de la pregunta que Ud. me hace en su atenta carta que antecede, me es satisfactorio contestarle: que en el tiempo que residí en esta plaza, no he sabido que en la Columna de su mando se hayan cometido actos de inmoralidad, con excepción del desgraciado acontecimiento proporcionado por el ex-Capitán Rafael D. Miño (al contrario, me consta la conducta acrisolada observada por Ud.; pues, ha sido ejemplar, tanto como militar, como particular y como decidido defensor del Gobierno, y honrado á la extensión de la palabra.

Con respecto á los demás Jefes, Oficiales y tropa, nada puedo decir de la conducta que hayan observado en el cumplimiento de sus deberes y en el procedimiento mecánico del cuartel.

De el Sr. Comandante José Gregorio Giraldo, es por demás ocuparse de él; puesto que hace pocos días que fue llamado al servicio y no ha habido que notar, pero su conducta anterior ha sido magnífica como particular, y también muy decidido por el actual orden de cosas.

Autorizo á Ud. para que haga el uso que le convenga de esta carta.

De Ud. atento y S. S.

C. T. Rivadeneira.

Portoviejo, Noviembre 28 de 1888.— Señor Doctor Don Manuel Polo.—Presente.

Muy Señor mio:

Dignese decirme á continuación de la presente, si desde la fecha en que Ud. se encuentra desempeñando el cargo de Juez Letrado en esta Provincia, tenga conocimiento que los Jefes, Oficiales y soldados de la Columna "Manabí," hayan observado una conducta inmoral, ó cometido un delito que merezcan ser juzgados criminalmente, á excepción del que perpetró el ex-Capitán Rafael D. Miño.

Así, mismo, tenga la dignación de autorizarme hacer de su respuesta el uso legal que deba convenirme.

Soy de Ud. su atento y S. S.

Miguel García.

Portoviejo, Noviembre 29 de 1888.— Señor Coronel Don Miguel García.—Presente.

Muy Señor mio:

Contestando á su apreciable de ayet, que me ha sido entregada el día de hoy, me es grato asegurar á Ud., que durante mi permanencia en esta ciudad, no he sabido cosa alguna contraria á la buena conducta moral y política de los Jefes, Oficiales y soldados de la Columna "Manabí," prescindiendo de la infracción cometida por el ex-Capitán Rafael D. Miño.

Autorizo á Ud. para que haga de esta el uso que le convenga y me suscribo su atento S. S.

Manuel Polo.

Portoviejo, Diciembre 3 de 1888.— Señor Don Joaquín J. Looz.—Presente.

Muy Señor mio y amigo:

Sírvase Ud. decirme á continuación de la presente, si Ud. ha tenido conocimiento, durante el tiempo que ha desempeñado los cargos de Gobernador de esta Provincia y Jefe político de este

Cantón, y finalmente como particular, si alguna vez los Jefes, Oficiales y soldados de la Columna "Manabí," hayan cometido algún delito que merezcan ser enjuiciados criminalmente, excepto el que perpetró el ex-Capitán Rafael D. Miño.

Tengo Ud. la dignación de autorizarme, para hacer de su respuesta, el uso legal que deba convenirme.

Soy de Ud. su afectísimo amigo y S. S.

Miguel García.

Señor Coronel Don Miguel García.—Presente.

Muy Señor mio:

Doy respuesta á la atenta de Ud. que antecede, asegurándole que durante su permanencia como Jefe de la Columna "Manabí," me consta el buen comportamiento de Ud., lo mismo que el de los demás Jefes, Oficiales y soldados, sin que hasta hoy haya llegado á mi conocimiento, ningún mal proceder que mereciera un enjuiciamiento criminal.

De esta contestación le autorizo hacer el uso que mejor le convenga; y me suscribo de Ud. afectísimo amigo y S. S.

Portoviejo, Diciembre 5 de 1888.

Joaquín J. Looz.

Portoviejo, Diciembre 3 de 1888.— Señor Don Facundo Guerra.—Presente.

Muy Señor mio:

Sírvase Ud. decirme á continuación de la presente, si durante el tiempo que tiene conocimiento esta organizada la Columna Manabí, bajo sus órdenes como Jefe de ella, los Jefes, Oficiales y Soldados que la componen, hubiesen cometido un delito que merezca ser juzgado criminalmente, ó observado una conducta inmoral, exceptuado de esto, al Capitán Rafael Miño, el perpetró el crimen que U. y el público conoce.

Dignese autorizarme hacer de su respuesta, el uso legal que deba convenirme.

Soy de Ud. su atento y S. S.

Miguel García.

Señor Coronel Don Miguel García.—Presente.

Muy estimado Señor mio:

Correspondiendo á sus deseos, me es grato decir á Ud. que en el tiempo que conozco la Columna "Manabí" bajo sus órdenes, he notado que, tanto los Jefes, Oficiales é individuos de tropa, han observado moralidad severa y buena conducta ejemplar, razón por la cual merecen especial consideración de las personas que saben estimar el mérito de un comportamiento digno en todo sentido.

Puede Ud. hacer el uso que le convenga de la presente; sirviéndose aceptar el aprecio con que le coida.

Facundo J. Guerra.

Portoviejo, Diciembre 5 de 1888.

Miguel García.

"SE CORTÓ EL PESCUESO."

Simón Delgado, en su "Vindicación," cree salvarse publicando por declaración, una pequeñísima información dada por Don Ramón Mera ante el Administrador de Aduana, Luis de Molina, que dicho sea de paso ejerce el destino su Tioadores y quien no podía tomar declaración por ser uno de los *sindicatos*.

Reserve su "vindicación" el *mercedor de klat*, para cuando las declaraciones sean judicialmente tomadas, y entonces publicará "Explicación por " "Vindicación."

Nunca he sido transformador del orden público, y el *engañado del 84*, debe ser expulso en la cuestión

del 86, para hacerle pagar caro, por que no es lo mismo una columna que levantar casas á costillas.

Portoviejo, Diciembre 11 de 1888.

J. H. Ávila.

SUCESOS DIVERSOS.

Motines: El orden público ha sufrido en la presente semana en varios pueblos de esta provincia, graves perturbaciones. En Tosagua, un molinero en el desenfreno del desorden ha consumado hechos alarmantes. En medio de las aclamaciones del tumulto, se hicieron repetidos disparos de armas de fuego, y dicen que por consecuencia murió un pobre hombre de nacionalidad peruana que con motivo de la fiesta de ese pueblo se encontraba vendiendo diversos baratijas. Agregan que un tal José Giler, venido últimamente del Panóptico, hirió con machete á Don Facundo Vera; y al día siguiente, un hijo de éste, mató á Giler.—Dicen que en Chone han dado muerte á dos individuos; pero ignoramos los pormenores. De Olmedo se comunican también desórdenes y violencias, y según una carta particular de persona que merece ser creída que tenemos á la vista, en Santa Ana han habido manifestaciones de tumultos.

De esta plaza salió ayer con destino á Tosagua y Chone, el Sr. Comisario de policía de orden y seguridad con un pequeño destacamento de tropa del n.º 4.º; esta fuerza va á tirarse en Junín á la policía rural que manda el Capitán Eduardo Govea. Sin embargo, aunque graves en sí estos acontecimientos no los creemos de mayores trascendencias para la alteración de la paz general, ellos obedecen en nuestro concepto, á odiosidades locales, latentes en estos pueblos y de cuyas odiosidades nos hemos ocupado antes de ahora.—Debe no obstante, perseguirse estos delitos y castigar con toda la severidad necesaria por bien de la sociedad.

Obito: La Señorita Amalia Espinel ha bajado al sepulcro en la mañana de la vida; su muerte, doblemente sensible para la sociedad y la familia de la cual era su mejor ornato, ha dejado sumidos en el dolor á sus buenos padres. Á ellos presentamos nuestro sentido pésame.

Obséquio: Don Pedro Á. Moreira, padrino de la Bohía "Portoviejo" n.º 1, ha regalado á ésta un hermoso carro para mangueras; el mismo que ha sido puesto á disposición del Sr. Juez de Incendio por Don Joaquín J. Looz, recomendado del Sr. Moreira.—Muy valiosos son los servicios y reiteradas manifestaciones de afecto que el Sr. Moreira viene dando á nuestro Cuerpo Contra-incendio y le damos por ellos los debidos agradecimientos.

El invierno: en esta y en la pasada semana hemos tenido abundantes lluvias y días calurosos.—Nuestro pequeño río ha tenido crecientes considerables.

Se encuentra en esta ciudad Don Ancizar Montalvo, que ha sido nombrado, según tenemos noticia, para Jefe político del Cantón Sacre. Le saludamos.